

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2019
“Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:30 horas del día 25 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio, los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Encuadernación General, S.A. de C.V.**
- **Todo en Oficinas S.A de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por parte de empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, se presentó la C. Claudia Berenice Ávila Salinas

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 25 días de mes de junio de 2019. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-20/2019 relativa al “Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

CONSIDERANDO

ACTO DE FALLO
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2019
“Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.”

1. Que en fecha 05 de junio de 2019, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-20/2019 relativa al "Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 10:00 horas del día 13 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 10:00 horas del día 21 de junio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Encuadernación General, S.A. de C.V. y Todo en Oficinas S.A de C.V.**; en ese acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura del sobre de la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo contar que la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto, 15 inciso a.); haciéndose constar que la convocante conservo para su resguardo el sobre de la propuesta económica sin ser abierto y debidamente firmado por todos los presentes.

Se hizo contar que la empresa **Todo en Oficinas S.A de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo no entrego los documentos, solicitados en el punto 15 inciso a) numeral i, ii, iii, iv, v, vi, vii, viii, x, xi, xii, xiii y xiv de las bases del presente concurso; por lo tanto quedó descalificado con base al punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual no fue posible proceder a la apertura del sobre de su propuesta económica, por lo que se le hizo devolución del mismo en el acto.

4. Que a las 08:00 horas del día 24 de junio de 2019 del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, en ese acto se procedió a la apertura del sobre de la propuesta económica, para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe total para el anexo 2 "Cotización", la oferta por la cantidad de

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-20/2019
"Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

\$4,622,361.88 (Cuatro millones seiscientos veintidós mil trescientos sesenta y un pesos 88/100 m.n.) IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$231,118.10 (Doscientos treinta y un mil ciento dieciocho pesos 10/100 m.n.) de afianzadora Liberty Fianzas con no. 2074072-0000, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación recibida se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar cualitativamente la propuesta presentada por el licitante que cumplió al 100% con la revisión cuantitativa: **Encuadernación General, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en las bases del presente concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

TERCERO.- Que el día 24 de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Novena Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL/20/2019
"Suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

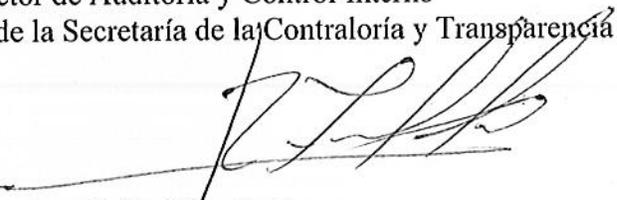
ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Encuadernación General, S.A. de C.V.** con RFC: **EGE9608087C2**, la Contratación del suministro de Mobiliario para oficinas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un importe de hasta **\$4,622,361.88 (Cuatro millones seiscientos veintidós mil trescientos sesenta y un pesos 88/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir del 09 de julio al 30 septiembre de 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

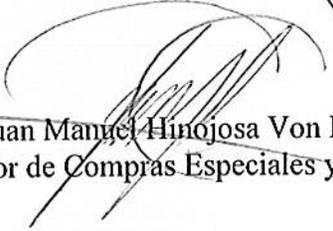
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:38 horas del día 25 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

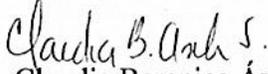

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


Lic. Gerardo Cedeño Ramos
Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes


C. Claudia Berenice Ávila Salinas
Encuadernación General, S.A. de C.V.





